

ACTIVIDADES PREVISTAS

✚ Concurso Sociales

- Se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos Sociales de la Sociedad.
- Las fechas son las siguientes:

Concursos Sociales	12/04/15	10/05/15	07/06/15	12/07/15	27/09/15
---------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

- Estos concursos tendrán una duración de 4 horas, comenzando a las 7:30 y finalizando a las 11:30 (s/meses).
- Para mayor detalle, tramo a utilizar, capturas, precios, etc., consultar el reglamento y al guarda del coto.
- Precios: **Precio Único: 25,00€** (incluye almuerzo)

✚ Cursos y Concursos Sociales Especiales

Curso de Pesca Mosca	06/09/2015	gratuito	Aniversario de la Sdad.	01/11/15	35€ (todo)
-----------------------------	-------------------	-----------------	--------------------------------	-----------------	-------------------

- El concurso Aniversario se organiza con almuerzo y comida. Será al finalizar la comida donde entregaremos los premios correspondientes a los primeros clasificados, tendrá una duración de 4 horas, comenzando a las 8:00 y finalizando a las 12:00.
- Curso de iniciación a la Pesca con Mosca y con cucharilla. Este curso se desarrollará durante 1 día del mes de septiembre, la fecha es aproximada y pudiera variar en función de las necesidades de la Asociación, lo que se comunicará en el tablón de anuncios del Refugio con la debida antelación.

COTO INTENSIVO "PUENTE ROMANO"

✚ TRAMO "CON MUERTE"

- Límites. Inferior: Desembocadura del río Mariana. Superior: Cruce con la línea de la luz.
- Especies pescables: Trucha Común (mínimo 24 cm.). Arco Iris (mínimo 21 cm.).
- Cebos los permitidos por la ley.
- Días Hábiles de Pesca: Miércoles, Jueves, Sábados y Festivos de carácter nacional, regional o local.
- Cupo 8 Truchas (comunes o arco iris)
- Hay que cumplir con la normativa vigente en todo momento. Ejem.: tallas mínimas, cañas a utilizar, etc...

Se mantienen los precios del año anterior: * SOCIOS: 12,50€ * OFERTA PUBLICA: 21,00 €

✚ TRAMO "SIN MUERTE"

Nuestra Sociedad y la Asociación de Caza, Pesca y Tiro de Cuenca, compartimos un tramo de pesca sin muerte, con trucha común y arco iris, dentro de los dos cotos intensivos, "Puente Romano" y "La Torre" (el final del coto de "La Torre" junto con la cabecera del coto "Puente Romano").

- Límites. Inferior: Desde el cruce de la línea de la luz ("Pte. Romano") hasta la colada de la tabla grande ("La Torre").
- Especies pescables: Trucha Común y Arco Iris.
- El único cebo autorizado es la mosca artificial con el arponcillo sin muerte.
- Días Hábiles de Pesca: Todos los días excepto los lunes.
- Cupo de Capturas **CERO**, tramo "Sin Muerte". Hay que **devolver vivo al río**, todo lo que se pesque en este tramo, **incluidas las truchas Arco Iris**.
- Los permisos los expide nuestro Guarda y son válidos para todo el tramo "sin muerte", el cuál se encuentra perfectamente señalizado.
- Además hay que cumplir con todos los requisitos exigidos legalmente para los tramos "Sin Muerte", no llevar cestas o nasas, no coger las truchas con trapos, devolver al agua las truchas con la menor manipulación posible, etc.

• Se mantienen los precios del año anterior: * SOCIOS: 5,00€ * OFERTA PUBLICA: 10,00 €

CUOTAS

Se puede ya realizar el pago de la cuota, a través de ingreso en cta.cte. nº 8495-6 de BCCM, Oficina Principal en Cuenca (Parque San Julián 20) o directamente a través del guarda del coto, antes del día 15/05/2015.

Las cuotas son: * Colaboradores: 6,00€. * Hasta 15 años, jubilados y mujeres 80,00€ * Adultos: 100,00€

PLAN QUINQUENAL DE COLABORACION CON LA ADMINISTRACIÓN

Si algún socio quiere participar en los estudios que tenemos que realizar para la Administración, referentes al "Cangrejo Señal" y al "Río Moscas", se pueden poner en contacto con el Guarda.

PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD DE PESCA

La página Web de la Sociedad la podéis encontrar tecleando: www.pescadorescuenca.es

Por último el Secretario/Tesorero de la Asociación y miembro fundador de la misma, Javier Arribas, comunicó a los asistentes su decisión de dejar la directiva por motivos personales tras 25 años en la misma. Estos motivos son única y exclusivamente los derivados de su nueva vida laboral en otra provincia.